



Contraloría
Ciudadana



CONTRALORÍA CIUDADANA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

AUDITORÍA AAD/06/2021

ACTA DE INICIO

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas, del día 07 siete de mayo de 2021 dos mil veintiuno, los **CC. Luis Enrique Gutiérrez Valadez, Director de Auditoría y la C. María Antonia Castellanos González, Jefa de Grupo y Responsable de la Auditoría**, personas servidoras públicas adscritas a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hacemos constar que nos constituimos legalmente en las oficinas que ocupa la **Dirección de Parques y Jardines**, ubicadas en la calle Paseo del Zoológico número 500, en la colonia Huentitán El Bajo, en el Municipio de Guadalajara Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes:----- **HECHOS** -----

-En la hora y fecha antes mencionadas el personal actuante nos presentamos en las citadas oficinas, ante la presencia del **Lic. Gabriel Real Huizar, Director de Parques y Jardines**, procediendo a identificarnos con credenciales de empleado números 0034265 y 08919, respectivamente, expedidas por el Secretario General y la Directora de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Guadalajara.-----

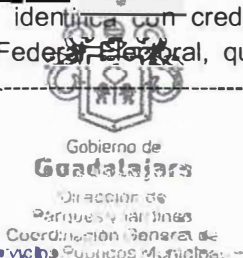
Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo credencial para votar con número de **N1-ELIMINADO 11** expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.-----

Acto seguido, se hace entrega formal del original de la **Orden de Auditoría número AAD/06/2021**, de fecha 04 cuatro de mayo de 2021 dos mil veintiuno, emitida por el Mtro. Luis Enrique Gutiérrez Valadez, Director de Auditoría, y dirigida al Lic. Gabriel Real Huizar, Director de Parques y Jardines, quien recibe y firma de su puño y letra y en la cual se estampó el sello oficial de la Dependencia a auditar, acto con el que se tiene por formalmente notificada la Orden de Auditoría que nos ocupa. -----

El personal actuante exponemos al Lic. Gabriel Real Huizar, Director de Parques y Jardines, el **objeto** de la auditoría consistente en: *Confirmar que las actividades operativas y las erogaciones del presupuesto asignado a cargo de la Dirección de Parques y Jardines del ejercicio 2020 se hayan efectuado conforme a la normatividad aplicable*; y como **alcance** *"Revisar que las actividades operativas a cargo de la Dirección de Parques y Jardines durante el ejercicio 2020 se hayan desarrollado conforme a la normatividad aplicable, así como verificar que las erogaciones en los capítulos 2000 y 3000 se hayan ejercido y utilizado de manera eficiente en cumplimiento a la legislación correspondiente"*. Así mismo el personal actuante hace del conocimiento al servidor público con quien se entiende la presente diligencia, que el periodo de revisión de la auditoría en comento es del 1° primero de enero al 31 treinta y uno de diciembre del 2020 dos mil veinte y en caso de ser necesario podrá ser ampliada en objeto, alcance y/o periodo de ejecución.-----

Acto seguido se solicita al Lic. Gabriel Real Huizar, Director de Parques y Jardines, designe a 02 dos testigos de asistencia, por lo que designa a la **C. Irma Elizabeth Ramos Cisneros** quien se identifica con credencial para votar con número de **N2-ELIMINADO 13** expedida a su favor por Instituto Nacional Electoral, y el **C. Edgar Arturo Orozco Jiménez** quien se identifica con credencial para votar con número de **N3-ELIMINADO 15** expedida a su favor por Instituto Federal Electoral, quienes aceptan la designación y firman al final de la presente acta.-----

Recibi Acta
7 Mayo / 2021
Gabriel Real Huizar



[Firma]



CONTRALORÍA CIUDADANA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

AUDITORÍA AAD/06/2021

Acto seguido, se solicita al Lic. Gabriel Real Huizar, Director de Parques y Jardines, con quien se entiende la presente diligencia, designe a la persona encargada de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría número **AAD/06/2021**, designando al **C. Carlos Alfonso Álvarez Salazar Jefe de Unidad Técnica**, quien se identifica con Credencial para votar, expedida a su favor por Instituto Nacional Electoral, enterado del encargo acepta la designación y firma la presente acta.-----

El Lic. Gabriel Real Huizar, Director de Parques y Jardines, servidor público con quien se entiende la presente diligencia, previo apercibimiento para conducirse con verdad en la presente y advertido de las penas en que incurrir los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone el numeral 168 del Código Penal del Estado de Jalisco y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, indica que en este acto recibe el original de la **Orden de Auditoría número AAD/06/2021** de fecha 04 cuatro de mayo de 2021 dos mil veintiuno, hecho con el que se da por formalmente notificado para atender los requerimientos que se le formulen para el cumplimiento del cometido.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 12:32 doce horas treinta y dos minutos de la misma fecha en que fue iniciada.-----

Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de las fojas, las personas servidoras públicas que en ella intervinieron; haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.-----

POR LA DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES

Lic. Gabriel Real Huizar
Director de Parques y Jardines

POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA

Mtro. Luis Enrique Gutiérrez Valadez
Director de Auditoría



Contraloría
Ciudadana



Guadalajara

CONTRALORÍA CIUDADANA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

AUDITORÍA AAD/06/2021

L.C.P. María Antonia Castellanos González
Jefa de Grupo y responsable de la auditoría

PERSONA ENCARGADA DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS

C. Carlos Alfonso Álvarez Salazar
Jefe de Unidad Técnica

TESTIGOS

C. Irma Elizabeth Ramos Cisneros
Secretaria de Unidad Operativa

C. Edgar Arturo Orozco Jiménez
Auxiliar Técnico "A"

Gabriel Real H.

AVISO DE PRIVACIDAD

La Contraloría Ciudadana, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades: 1.- Integración y archivo del expediente objeto de la auditoría. 2.- Publicación en versión pública en el portal institucional del Ayuntamiento de Guadalajara. Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados. Para mayor Información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral de cursos o eventos a través de <https://guadalajara.gob.mx/aviso-de-privacidad>.



**Contraloría
Ciudadana**
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

Este sello y firma son
constancias de recepción
de original y no implica
conformidad de su contenido



25 MAYO 2021
VICKA 10:48 HRS
RECIBIDO

Coordinación General de Servicios Públicos Municipales

**CONTRALORÍA CIUDADANA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**

ORDEN DE AUDITORÍA AAD/06/2021

Asunto: Se ordena la práctica de auditoría.

Lic. Gabriel Real Huizar
Director de Parques y Jardines

Domicilio: Paseo del Zoológico número 500
Colonia Huentitán el Bajo, C.P. 44250
Guadalajara, Jalisco.

Presente.

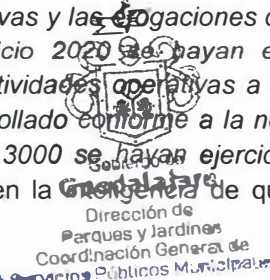
001958

Con el objeto de verificar y promover en la Dirección a su cargo, el cumplimiento de sus programas y actividades sustantivas y de la normatividad aplicable a estos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 3 fracción XXI, 8, 9 fracción II y 10 párrafo cuarto, fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 205 primer párrafo y 206 fracciones II, III, VII, VIII y XI del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara; numerales 5, 17 y 18 fracción I de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, publicados en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara; se le notifica que se llevará a cabo en la Dirección de Parques y Jardines a su cargo, la Auditoría número **AAD/06/2021**, incluida en el Programa Anual de Auditoría 2021 de esta Contraloría Ciudadana.

Para tal efecto, le informo que se comisiona a las personas servidoras públicas **Sagrario Rocío Gutiérrez Castillo, Coordinadora de la auditoría; María Antonia Castellanos González, Jefe de grupo y responsable de la auditoría; Jair Abel Martínez Chávez, Jefe de Departamento; Alfonso Rosales Gómez, Jefe de Departamento y Elizabeth Jiménez Salazar, Auditora;** adscritas a esta Dirección de Auditoría, por lo que se solicita su amable intervención para que se les proporcionen, los registros, reportes, datos e informes que requieran para la ejecución de la auditoría.

Hago de su conocimiento, que el período a revisar es el comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020, con el **objeto** de "Confirmar que las actividades operativas y las erogaciones del presupuesto asignado a cargo de la Dirección de Parques y Jardines del ejercicio 2020 se hayan efectuado conforme a la normatividad aplicable", y como **alcance** "Revisar que las actividades operativas a cargo de la Dirección de Parques y Jardines durante el ejercicio 2020 se hayan desarrollado conforme a la normatividad aplicable, así como verificar que las erogaciones en los capítulos 2000 y 3000 se hayan ejercido y utilizado de manera eficiente en cumplimiento a la legislación correspondiente", en la contingencia de que la auditoría podrá ser

Av. del Zoológico 500, Colonia Huentitán el Bajo, C.P. 44250, Guadalajara, Jalisco, México.
33 3669 1300 Ext. 1306



Recibido
Huel A. Huizar
31/05/2021
Recibi 7/Mayo/2021 Gabriel Real H.



**Contraloría
Ciudadana**
Guadalajara



**CONTRALORÍA CIUDADANA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**

ORDEN DE AUDITORÍA AAD/06/2021

ampliada a otros ejercicios, objeto, alcance y período de ejecución. Asimismo, la práctica de la auditoría se efectuará del 07 de mayo al 30 de junio de 2021.

En ese tenor, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, se le solicita instruir las medidas y acciones necesarias para que a las servidoras y servidor público comisionados se les proporcionen, en los términos y plazos que le sean requeridos, los informes, documentos y en general, los datos y cooperación técnica para realizar la auditoría en comento, así como les sea proporcionado un espacio físico digno para desempeñar la labor y resguardar la información bajo llave por la seguridad y confidencialidad de la misma. De igual forma, le notifico que durante el transcurso de la auditoría se podrán aplicar cuestionarios o entrevistas a las y los servidores públicos que se consideren, así como efectuar visitas, inspecciones oculares y aplicar cualquier técnica, procedimiento o metodología necesaria para cumplir con el objeto de la auditoría y formarán parte de los resultados de la misma.

No omito señalar que oponerse a la práctica de la auditoría o no proporcionar en forma completa y oportuna los informes, datos y documentos a los personas auditoras comisionadas, se procederá de conformidad a lo dispuesto en el numeral 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Sin otro particular, le agradezco la colaboración y atención que brinde al presente.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, a 04 de mayo de 2021.

Mtro. Luis Enrique Gutiérrez Valadez
Director de Auditoría



Director de Auditoría
Contraloría Ciudadana

C.c.p.. Mtra. Wuendy Alhelí García García.- Coordinación General de Servicios Municipales.- Para su conocimiento.
C. Enrique Aldana López. Contralor Ciudadano. Para su conocimiento

LEGV/SRGC/mag
Av. 5 de febrero 249, U.A. Reforma, Col. Las Conchas,
C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, México.
33 3669 1300 Ext. 1306



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el número de OCR (reconocimiento óptico de caracteres), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el número de OCR (reconocimiento óptico de caracteres), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."